



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2573
DOÑIHUE, Agosto 17 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Lilian Contreras Barrios, donde solicita 02 días de feriado legal de 2011, según Decreto N ° 4316 (30.12.2011) donde tiene 17 días del 2011 y 25 días del 2012, a contar del lunes 20 y martes 21 de agosto del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 02 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal, **grado 9°**, de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

2.- **Nómbrese como Secretario Municipal(s) a Don Eduardo Letelier Meza, por los días indicados en el punto N ° 1 del considerando.-**

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún días

Con este : dos días del 2011

Pendientes : quince días del 2011

25 días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE